Punto y aparte

¿Quién vigila al vigilante?



JUAN JOSÉ ALBÁN PARRA
Abogado penalista

Hace unas semanas estalló en el país el escándalo denominado DIRIN Leaks: más de 200 GB de documentos clasificados de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú (PNP) fueron divulgados en Telegram, exponiendo seguimientos a diversos políticos, jueces y funcionarios, así como identidades de agentes y esquemas de "contravigilancia". La PNP admitió la filtración interna, pero rechazó el hackeo estructural.

Recientemente, con la captura del criminal Erick Luis Moreno Hernández, apodado "El Monstruo", se reveló otra gran falla institucional. La policía de Paraguay asevera que cuando cesó el intercambio de información con la PNP, "El Monstruo" pudo ser capturado, ya que en Perú se desconocía su paradero. La PNP asegura que participó activamente desde el inicio de la captura, pero las contradicciones ya ocuparon titulares. Todo ello evidencia que el órgano persecutor del delito puede ser escenario de oscuros intereses.

¿Tiene sentido confiar la investigación criminal a quien está expuesto a filtraciones internas y complacencias disimuladas? ¿Podemos hacer algo al respecto? Quien debe hacer cumplir la ley no debe moverse en la penumbra. Cuando hay filtraciones internas o indicios de colaboración con la delincuencia, se traiciona el mandato constitucional y la corrupción se vuelve más letal que el crimen mismo.

Ante estos cuestionamientos no cabe la resignación ni el silencio. Es tiempo de hacer reformas profundas que exijan auditorías independientes, mejor dirección del Ministerio Público, participación ciudadana en el control institucional y sanciones ejemplares para los responsables. Se debe impulsar la reconstrucción de la dignidad policial: si el vigilante puede caer en la sombra, debemos levantar nuestra luz colectiva.